

ANEXO III

BASES DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS  
(PTS)

- 1) Plena vigencia de las libertades democráticas, de pensamiento, de culto, de expresión, de asociación y de reunión y el irrestricto e incondicional derecho de huelga para el conjunto de los trabajadores.
- 2) Elecciones libres a través del sufragio universal, igual, libre y secreto tomando al conjunto del territorio nacional como un distrito único. Total libertad para elegir y ser elegido.
- 3) Gobierno de la mayoría y respeto a los derechos de las minorías.
- 4) Verdadera igualdad ante la Ley de todos los habitantes sin distinción de raza, sexo, creencias, nacionalidad o condición de nacimiento.
- 5) Ley electoral que asegure la representación proporcional.
- 6) Por una Asamblea Constituyente verdaderamente libre y Soberana.
- 7) Disolución de la Cámara de Senadores. Por una Cámara única.
- 8) Que todo funcionario público no perciba un salario superior al de un obrero calificado.
- 9) Reconocimiento de todas las corrientes de opinión política, suprimiendo todo lo que coarte este derecho.
- 10) Que todos los integrantes del Poder Judicial sean elegidos por el sufragio universal. Juicios con jurados populares elegidos entre los ciudadanos.
- 11) Plena e irrestricta vigencia de los Derechos Humanos. Anulación de las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los decretos de Indultos a todos los responsables de la represión de la última dictadura militar.
- 12) No pago de la deuda externa. Ni intereses ni capital. Ruptura de la sumisión con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y todos los organismos financieros internacionales.
- 13) Eliminación del IVA y todo impuesto regresivo. Impuestos progresivos a las grandes fortunas.
- 14) Reparto de todas las horas de trabajo disponibles entre todos los trabajadores ocupados y desocupados. Salario mínimo, vital y móvil equivalente a lo que cuesta una canasta familiar.
- 15) Plan Nacional de Obras Públicas bajo el control de los trabajadores.
- 16) Apertura, para el control de las organizaciones obreras, de todos los libros de contabilidad de las empresas.
- 17) Nacionalización sin pago, bajo control obrero, de toda empresa que cierre o despida.
- 18) Renacionalización sin pago de todas las empresas privatizadas, bajo el control de los trabajadores.
- 19) Eliminación del latifundio. Reforma y recolonización agraria. Parcelación del latifundio, mediante su expropiación. Entrega en explotación de tierras fiscales.
- 20) Nacionalización de la banca extranjera, de los depósitos bancarios, del sistema de seguros y del comercio exterior, a fin de instrumentar una política de créditos a pequeños productores y pequeños comerciantes, financiar el reequipamiento agrario, terminar con la exacción de los productores por los intermediarios parasitarios y posibilitar la capitalización del país en recursos y divisas. Eliminación del secreto bancario.

*[Handwritten signature]*  
 ESTEBAN  
 VERDAS  
 20999 3886

*[Handwritten signature]*  
 LUDDA PALMA  
 21.899.144

*[Handwritten signature]*  
 F. Marcelo Flores  
 20999 3886

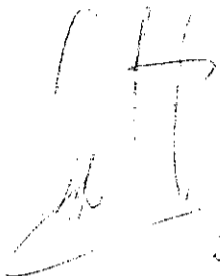
- 21) Plena igualdad de derechos y deberes para los ciudadanos de ambos sexos -de cualquier nacionalidad que habiten en el territorio nacional- en materia de salarios, régimen laboral y educación.
- 22) Defensa, afirmación y mejoramiento del régimen de contratación colectiva de salarios y condiciones de trabajo.
- 23) Pase a planta permanente de todos los trabajadores contratados precariamente.
- 24) Legislación protectora de la actividad artística.
- 24) Renacionalización de todos los fondos de pensión en manos de las AFJP. Jubilación automática con 100 por ciento de sueldo del trabajador en actividad y con la sola acreditación de 30 años de servicios o 60 años de edad, para ambos sexos.
- 25) Efectiva jubilación para las amas de casa.
- 26) Servicio social y gratuito estatal para la asistencia integral de los ancianos.
- 27) Plena libertad de agremiación para todos los trabajadores suprimiendo todo lo que coarte este derecho.
- 28) Ninguna injerencia estatal o patronal en las organizaciones obreras.
- 29) Fomentar el funcionamiento democrático de los sindicatos, debiendo establecer sus estatutos la representación proporcional de los cargos electivos, la elección directa de éstos por el conjunto de los trabajadores, y que estos sean revocables.
- 30) Amparar la acción de las comisiones internas y cuerpos de delegados en los lugares de trabajo, estableciendo la inmunidad legal para sus integrantes.
- 31) Derogación de la Ley Federal de Educación. Presupuesto nacional de educación equivalente como mínimo al 25 por ciento del presupuesto nacional.
- 32) Papel indelegable del Estado Nacional en todos los niveles de educación. Prohibición del sostenimiento del Estado de las escuelas y establecimientos privados, con excepción de los gratuitos.
- 33) Educación nacional única: Pública, Laica, estatal y gratuita.
- 34) Plena vigencia del estatuto del docente. Remuneraciones dignas para maestros y profesores.
- 35) Derogación de la Ley de Educación Superior. Vigencia de los principios progresivos de la Reforma Universitaria de 1918. Autonomía Universitaria y participación igualitaria de los estudiantes, egresados y profesores en el gobierno de las universidades. Designación de los profesores mediante concursos de oposición públicos y democráticos y periodicidad en las cátedras. Ingreso irrestricto. Gratuidad total en la enseñanza universitaria.
- 36) Plena libertad de agremiación para los estudiantes secundarios y universitarios. Derecho a constituir centros y agrupaciones sin ningún tipo de condicionamiento.
- 37) La atención de la salud es un servicio público.
- 38) Socialización de la medicina mediante un seguro nacional único de salud, destinado en forma igualitaria, eficiente y gratuita, y sin discriminación, la atención médica y los medicamentos a la totalidad de la población del país, con el ejercicio de una medicina humanizada que cuente con los mejores recursos técnicos y científicos.

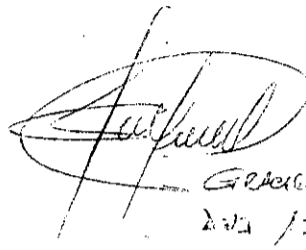


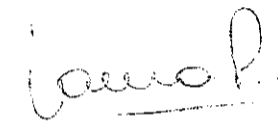
59) Por la adopción de medidas económicas, políticas, diplomáticas y todas aquellas que fueren necesarias para lograr la soberanía territorial, económica y política de nuestro país sobre las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur.

60) Por la solución pacífica de los conflictos limítrofes con las repúblicas hermanas de América Latina.

61) Por el combate al imperialismo, al racismo y a toda otra forma de explotación, opresión, discriminación o intolerancia.

  
Esteban  
UCEDA  
26093386

  
Gabriela Frasset  
DNI 11250351

  
LAURA DALMA  
20899734

ANTE MI:

  
JUAN CARLOS FERNANDEZ  
PROSECUTOR ELECTORAL NACIONAL